

1 **Nº 12.738**

2

3 Costa Rica, martes dieciocho de febrero del dos mil veinticinco, a las catorce horas con cinco
4 minutos.

5

6

7 **SESIÓN ORDINARIA**

8

9

10 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Jiménez Araya

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

11

12

13

ARTÍCULO 1.º

14

15

16 Se dejó constancia de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.º del *Reglamento de*
17 *la Junta Directiva General del Banco Nacional*, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta
18 Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la
comunicación de todos los participantes.

19

20

21

ARTÍCULO 2.º

22

23 En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que
24 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en
25 audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Iniciamos
26 la sesión 12.738 de la Junta Directiva General del Banco Nacional, del 18 de febrero del 2025, al
27 ser las 2:05 p.m., sesión ordinaria virtual. Como punto número uno, la verificación inicial de
grabación”.

28

La señora Vega Arias confirmó: “Buenas tardes, ya dio inicio la grabación de audio y video”.

El director Arias Aguilar dijo: “Gracias, doña Cinthia”.

(M.A.A.)

30

31

32

ARTÍCULO 3.º

33

34

El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Pasamos al punto 2.a, que es la aprobación del
orden del día de la sesión ordinaria n.º 12.738. No sé si alguien tiene...”.

1 El director González Cuadra apuntó: "Don Marvin, yo quisiera hacer un comentario en asuntos
2 de directores".

3 El director Arias Aguilar dijo: "O.K., don Rodolfo".

4 Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el orden del día con la solicitud propuesta en esta
5 ocasión.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
8 sesión ordinaria número 12.738 de la Junta Directiva General, con la alteración señalada en esta
9 oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores,*
10 *Gerente General o Auditor* un comentario a cargo del director Rodolfo González Cuadra.

11 (M.A.A.)

13 **ARTÍCULO 4.º**

15 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar expresó:
16 "Pasamos, entonces, al 2.b, a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.736, y la
17 ordinaria n.º 12.737, celebradas el 10 y 11 de febrero del 2025, respectivamente. ¿Algún
18 comentario a la extraordinaria 12.736?". En virtud de que los directivos no formularon
19 observaciones, indicó: "Entonces, aprobada la sesión extraordinaria. ¿Y algún comentario de la
20 ordinaria 12.737?".

21 Los directivos no presentaron observaciones.

22 El director Arias Aguilar añadió: "Entonces, aprobada".

23 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

24 **Resolución**

25 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar las actas de la sesión extraordinaria
26 número 12.736 y ordinaria número 12.737, celebradas el 10 y 11 de febrero del 2025,
27 respectivamente.

28 (M.A.A.)

29 **ARTÍCULO 6.º**

31 En seguimiento del apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el
32 presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, consultó: "¿Algún otro tema? ¿De la
33 Gerencia?".

34 La señora Ulloa Villalobos indicó: "Don Marvin, si me permite, nada más para recordarles la
35 actividad de la próxima semana, que ya tenían el espacio, que es la Convención, que ahí vamos
36 a hablarles a los compañeros igual del tema de los resultados y un tema también de
37 agradecimiento. Y don Rodolfo en alguna oportunidad me había indicado que siempre había
38 mucho espacio que quedaba, que por qué no invitábamos a una mayor cantidad de compañeros;
39 en esta Convención de la próxima semana yo creo que vamos a invitar a muchísimos, casi van a
40 ser como 450 compañeros, estamos incluyendo a la gente de Crédito, a la gente de Jaime, los
41 oficiales de crédito, los encargados de crédito que están en las oficinas, que prácticamente
42 estaban ahí como un poquito aislados y ahora con la llegada de Jaime hemos tratado de
43 integrarlos porque ellos son parte fundamental. Los que somos viejitos de estar en el Banco
44 sabemos que una oficina siempre se manejaba con el jefe de crédito y el gerente, eran la parte
45 integral del negocio, entonces, precisamente, estamos ampliando la cantidad de empleados para
46 decirles cuáles fueron esos resultados, agradecerles; pero, que no nos podemos quedar ahí, que
47 tenemos muchos retos este año para seguir avanzando, entonces, para recordarles lo de la otra
48 semana".

49 El director Arias Aguilar externó: "O.K., claro. Doña Rosaysella, una consulta, eso inicia a las 8:30
50 a.m., ¿está programada más o menos de 8:30 a.m. a qué hora?".

1 La señora Ulloa Villalobos respondió: "No, señor, es en la tarde, don Marvin, es de 1:00 p.m. a
2 7:00 p.m.".
3 El director Arias Aguilar mencionó: "De 1:00 p.m. a 7:00 p.m.; pero, entonces...".
4 La señora Ulloa Villalobos afirmó: "Sí, ahí yo creo que ya ustedes tenían, me parece, el espacio,
5 de hecho, ya hoy les están enviando las invitaciones".
6 El director Arias Porras consultó: "¿Qué día es, Rosaysella?".
7 La señora Ulloa Villalobos respondió: "El 26 de febrero, miércoles".
8 El director Arias Aguilar expresó: "Ah, ya, es que aquí hay una, perdón, sí".
9 El director Arias Porras dijo: "De la 1:30 p.m. hasta las 7:00 p.m.".
10 La señora Ulloa Villalobos confirmó: "A las 7:00 p.m., sí, señor".
11 El director Arias Aguilar indicó: "Sí, ya, aquí la tengo. Sí, claro, miércoles 26 de febrero".
12 La señora Ulloa Villalobos afirmó: "Sí, señor".
13 El director Arias Aguilar dijo: "O.K., perfecto. Sí, ya la tengo, es que me salió otra reunión y yo le
14 dije que sí, creyendo que era esta; pero, aquí ya la tengo esta otra. Está bien, claro".
15 La señora Ulloa Villalobos expresó: "O.K., perfecto, gracias".
16 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario a cargo de la señora Rosaysella Ulloa
17 Villalobos, gerente general, sobre el evento denominado *I Convención BN 2025*, que se estará
18 realizando el próximo 26 de febrero de 2025.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 7.º

23 De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, aprobado por el
24 Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, así como lo establecido en la norma
25 Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, la gerente general, señora Rosaysella Ulloa
26 Villalobos, presentó el resumen ejecutivo DF-J015-2025 del 13 de febrero del 2025, emitido por
27 la Dirección de Finanzas, al cual se adjunta, para análisis y resolución de la Junta Directiva
28 General, lo siguiente: **i)** estados financieros auditados individuales del Banco Nacional de Costa
29 Rica, con el *Informe de los Auditores Independientes*; **ii)** *Información Suplementaria*; **iii)** Carta a la
30 Gerencia; **iv)** *Información Suplementaria*; **v)** *Informe sobre los Sistemas Automatizados*
31 *Tecnologías de Información*, todos al 31 de diciembre del 2024, emitidos por la firma KPMG, S.
32 A.; **vi)** documento DPF-023-2025, titulado *Análisis de las Principales Variaciones de Estados*
33 *Financieros Trimestrales Separados, Diciembre 2024*, emitido por la Dirección de Planificación
34 Financiera, y **vii)** oficio DF-023-2025, de fecha 10 de febrero del 2025, dirigido al Comité
35 Corporativo de Auditoría, que contiene el análisis de las principales variaciones de los estados
36 financieros individuales al cierre de diciembre 2024, y su respectiva presentación. De manera
37 adicional, se presentó la carta del 17 de febrero del 2025, suscrita por el señor Ricardo Araya
38 Jiménez, auditor general, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por
39 el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º, sesión 343 de la misma fecha, en el que,
40 entre otros aspectos, se elevar, a conocimiento y valoración de la Junta Directiva General, dichos
41 estados financieros y sus respectivos documentos anexos.
42 El director Arias Aguilar explicó: "El 3.a está dividido en dos: el número uno, *Resultados auditoría*
43 *estados financieros 2024*, con KPMG, y el punto dos, que son los estados financieros auditados
44 individuales, al cierre de diciembre del 2024, con los representantes de KPMG y, de parte del
45 Banco, José Antonio Vázquez y Alejandra Morales.
46 Con la venia de la Presidencia, se incorporaron a la presente sesión virtual los señores Mynor
47 Pacheco Solano y Gabriela Núñez Chaves, representantes de la firma KPMG, S. A., así como los
48 señores José Antonio Vásquez Rivera y Alejandra Morales Centeno, director de Finanzas y
49 directora de Contabilidad General, respectivamente, con el propósito de exponer los aspectos
50 más sobresalientes de este particular. Los directivos les brindaron un cordial saludo.
51 El director Arias Aguilar dijo: "Buenas tardes. Cuando guste, Mynor".

1 El señor Pacheco Solano comentó: "Perfecto. Bueno, muchísimas gracias. El objetivo es ver los
2 resultados de la auditoría del Banco Nacional al 31 de diciembre del 2024. Como parte de la
3 contratación, el trabajo es efectuar la auditoría sobre los estados financieros del Banco por el año
4 terminado al 31 de diciembre del 2024, los cuales son estados financieros estatutarios o
5 regulatorios, esto debido a que la normativa contable que aplica es la emitida y aprobada por el
6 Conassif y algunos principios contables específicos establecidos por la Superintendencia General
7 de Entidades Financieras. La responsabilidad nuestra como auditores externos es llevar a cabo
8 todo este proceso de la auditoría de acuerdo al marco internacional, que son las Normas
9 Internacionales de Auditoría y en base a ellas es que llevamos a cabo todo el proceso, desde la
10 planificación, efectuar las pruebas durante el año y posteriormente hacer nuestras conclusiones
11 y llegar hoy a presentar los resultados y posteriormente ya la emisión definitiva de los estados
12 financieros para la entrega al regulador. La responsabilidad de la Administración, lógicamente, la
13 preparación de los estados financieros, que los mismos cumplan con todos los principios
14 contables establecidos por los reguladores. Ese es el contenido, ya hemos pasado también por
15 las demás juntas directivas de las demás compañías del grupo y ahorita estamos viendo las
16 conclusiones específicamente del Banco. Este punto se pone también como parte de la
17 información que debemos de informar: la estimación de la cartera de crédito. La estimación de
18 la cartera de crédito, para efectos de auditoría —y lo enmarcamos dentro de las normas de
19 auditoría— tiene un riesgo significativo para efectos de nosotros como auditores externos.
20 Recordemos, adicionalmente, que durante este año 2024 hubo un cambio en la metodología para
21 estimar la cartera de crédito. Hay una nueva metodología que empezó a regir a partir del 1.º de
22 enero del 2024, lo cual hizo también más compleja la revisión de este año, en vista de que
23 tuvimos que evaluar todos los cambios de la nueva metodología de estimación aprobada.
24 Entonces, a raíz de esto, nosotros los temas de estimados, estimados es cuando puede haber
25 algún juicio involucrado de por medio, donde participa la Administración, es considerada la
26 cuenta más importante o más relevante para nosotros en la auditoría de los estados financieros,
27 por eso, cuando veamos el tema de la opinión, lo van a ver que está enmarcado también como
28 un asunto clave de auditoría. Para efectos nuestros y dar respuesta a este riesgo que
29 identificamos a nivel de estados financieros, hacemos toda una serie de procedimientos de
30 auditoría, desde la evaluación de toda la estructura de Tecnología de la Información, alrededor
31 de la estimación de cartera de crédito, adicionalmente, hacemos pruebas específicas, lo que
32 llamamos pruebas de detalle o pruebas sustantivas, donde sacamos muestras, que son muestras
33 aleatorias y estadísticas, donde cualquier cliente o cualquier operación tiene la oportunidad de
34 salir seleccionado y sobre esa muestra es que hacemos y revisamos toda la documentación que
35 el Banco así tenga, con el objetivo de ir verificando el cumplimiento de la normativa aplicable a
36 la estimación de la cartera de crédito. Posterior a efectuar todas estas pruebas que se detallan
37 acá, llegamos a las conclusiones nuestras que, para efectos del cierre del año 2024, las
38 conclusiones fueron satisfactorias, no se determinaron situaciones importantes que informar,
39 excepto un tema ahí que vamos a ver más adelante relacionado con un mitigador que se
40 determinó en una de las muestras que se seleccionaron. Por otro lado, hacer mención al tema
41 de negocio en marcha, también es un tema muy relevante para efectos de la auditoría y para
42 efectos de las normas de auditoría. Recordemos que una auditoría no puede llevarse a cabo si la
43 compañía no está en negocio en marcha, entonces, las normas de auditoría sí nos piden que,
44 tanto desde el inicio de la auditoría como al final de la auditoría, tenemos que estar evaluando
45 el tema de negocio en marcha, tenemos que revisar los presupuestos, tenemos que revisar
46 proyecciones, tenemos que asegurarnos que, una vez que emitimos los estados financieros
47 auditados, la entidad está habilitada para continuar como negocio en marcha, al menos, en los
48 12 meses siguientes a la emisión de los estados financieros y por eso es que también se hacen
49 reiteradas reuniones con la Administración, para entender todas las transacciones y ver e ir
50 llevando el pulso de los resultados a través de la auditoría de los estados financieros. En cuanto
51 ya a las conclusiones y a la opinión de auditoría, estaríamos emitiendo la opinión de los estados

1 financieros, una opinión limpia, una opinión sin salvedades, la opinión va a indicar que los estados
2 financieros separados —recordemos también aquí que no estamos emitiendo los estados
3 financieros consolidados, sino que son los separados—, los estados financieros separados, las
4 inversiones en las subsidiarias, lo van a ver en una línea de activo evaluadas al método de
5 participación. Entonces, son cifras que no son consolidadas y la cual indica que esa información
6 financiera que se acompaña se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, la
7 situación financiera sin consolidar del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2024,
8 su desempeño financiero sin consolidar y sus flujos de efectivo sin consolidar por el año
9 terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco regulatorio establecido por el Conassif y por la
10 Sugef. Como les mencioné y por el tipo de entidad que es el Banco, que es una entidad inscrita
11 en bolsa, que puede emitir valores, debe de indicarse el asunto clave de auditoría. El asunto clave
12 de auditoría, que lo pueden ver en la opinión que vamos a emitir, es a juicio del auditor. Esto no
13 está relacionado con ningún hallazgo, es simplemente que el auditor le explica a los lectores cuál
14 es el área más significativa sobre las cuales el auditor pone mayor atención y puede involucrar
15 juicio. Entonces, aquí nosotros en asuntos clave de auditoría lo que indicamos es los temas
16 relacionados con la estimación de la cartera de crédito, donde hacemos una descripción de la
17 metodología aprobada por el regulador y también indicamos los procedimientos que nosotros
18 como auditores llevamos a cabo para verificar el cumplimiento de la entidad en cuanto a la
19 metodología establecida. Entonces, eso es revelación, eso es para información del público en
20 general y ese es el objetivo del asunto clave de auditoría. Por otro lado, informarles que no se
21 determinaron diferencias de auditoría en los estados financieros, por ende, las cifras que fueron
22 emitidas por la Administración al 31 de diciembre del 2024 son las cifras que ustedes pueden ver
23 en los estados financieros auditados sin ninguna modificación. En cuanto a deficiencias de
24 control interno, ya las vamos a pasar a comentar. Este es un aspecto que nos es requerido revisar
25 durante el proceso de la auditoría de los estados financieros y es la revisión de impuestos. Sobre
26 esta revisión, comentarles que nosotros evaluamos durante todo el año, mensualmente,
27 trimestralmente y anualmente el cumplimiento en cuanto a declaraciones de impuestos, del
28 impuesto sobre la renta, del IVA, retenciones, algunas declaraciones informativas, las cuales
29 nosotros vamos revisando durante todo el año el cumplimiento de las mismas y sobre las cuales
30 hemos verificado el 100% de su cumplimiento. En cuanto a temas de control interno, bueno,
31 comentarles que en la revisión de cartera de crédito se determinó nada más un caso de
32 mitigadores, recordemos que el mitigador es la garantía, que lo que hace es permitir al Banco
33 estimar menos si tiene una garantía de por medio la operación de crédito y, en estos casos,
34 nosotros, como les comenté, nosotros lo que hacemos durante el proceso de la auditoría es
35 seleccionar muestras sobre clientes, posteriormente operaciones, revisamos los mitigadores que
36 tienen esas operaciones asignadas, revisamos su documentación, que la misma esté actualizada
37 y que esté de acuerdo con lo que los sistemas de información reflejan, entonces, aquí
38 simplemente lo que se determinó fue un caso donde vimos que el mitigador o la información del
39 mitigador no estaba actualizado, recordemos que al no estar actualizado lo que podría implicar
40 es más menos requerimientos de estimación correspondiente; sin embargo, el resto de la
41 población que analizamos salió de forma satisfactoria. El siguiente punto está relacionado con
42 cambios de programas, tema relacionado con tecnologías de la información, en este punto sí nos
43 gustaría llamar un poquito la atención a este tema en vista de que son sistemas o bases de datos
44 que están soportadas por aplicativos donde se ha dejado de recibir el soporte oficial del
45 proveedor, entonces, esto sí lo vemos importante, porque al no estar recibiendo las
46 actualizaciones correspondientes de los sistemas que ustedes tienen implementados en el Banco
47 podrían detonar en apertura de algunas brechas de seguridad, tanto en la administración de la
48 base de datos, en filtraciones, etcétera, que se puedan dar, entonces, es importante que se tome
49 nota de este aspecto, nosotros lo hemos conversado con la Administración, con el departamento
50 de Tecnología de Información y, bueno, por el momento se están haciendo las gestiones
51 correspondientes, ya sea para actualizar o para modificar los sistemas de información con los

1 que se está trabajando. En esta otra, lo que corresponde es un tema relacionado con la
2 metodología de estimación para deterioro de inversiones en instrumentos financieros, estas son
3 las inversiones en valores con las que cuenta el Banco, aquí nosotros lo que hacemos es:
4 verificamos la metodología que tiene el Banco, la metodología que aplica el Banco recordemos
5 que es una metodología institucional, es del Conglomerado, todas las compañías del grupo
6 aplican la misma metodología para determinar el deterioro de las inversiones, en cuanto
7 nosotros revisamos esta metodología, lo que hacemos es una simulación aparte de la
8 metodología y al hacer esta simulación se determinaron algunas diferencias en el deterioro de
9 las inversiones. Estas diferencias se dan porque la metodología que aplicó el Banco durante el
10 2024 tenía algunas variables que no se habían actualizado, entonces, a la hora de nosotros
11 simular esos cálculos y utilizar bases de datos o variables actualizadas, se generaron estas
12 diferencias. En el caso del Banco, la diferencia que se determinó fue de ₡448 millones, el Banco
13 tiene registrado más deterioro del que debería de tener; sin embargo, estas diferencias para
14 efectos del análisis de auditoría, y de acuerdo con los parámetros de las Normas de Auditoría, es
15 una diferencia que no es material y, por ende, no viene a afectar los estados financieros al 31 de
16 diciembre del 2024. Ya la Administración nos ha informado que esta metodología se ha
17 actualizado durante el 2025 y, por ende, al actualizarse y volverse a comparar con los registros
18 contables, entonces, se van a estar registrando estas diferencias ya en el año 2025 y quedará
19 actualizado en base a la metodología. En el siguiente punto, que es el punto cuatro, acceso a
20 programas y datos, ya este es un punto que hemos comentado en años anteriores, esto es
21 porque el Banco cuenta con un sistema que es el CSI, este sistema lo que hace es gestionar
22 accesos de las personas a los sistemas, lo que se ha determinado acá es que no todas las personas
23 hacen sus gestiones mediante este sistema CSI y, por ende, hay cambios en los accesos que se
24 dan que no están quedando documentados en la herramienta. Sobre este particular, nosotros
25 identificamos un grupo de personal que no cuenta con la evidencia en CSI de las aprobaciones
26 correspondientes para sus cambios de acceso y, por ende, nos fuimos a las jefaturas o a los
27 departamentos correspondientes para validar que esas personas hayan tenido las autorizaciones
28 correspondientes; sin embargo, entendemos que se está en un proceso para que todas las
29 personas del Banco utilicen esta herramienta, ya que es la que deja la evidencia apropiada para
30 temas de gestión de accesos del personal. Este es otro tema recurrente que ya hemos
31 conversado también en años anteriores, es algo que, por el momento, entendemos que tampoco
32 se va a solventar en este 2025 y es un tema del enmascaramiento de la información a la hora de
33 estar trabajando en ambientes de desarrollo o preproducción, recordemos que en estos
34 ambientes se trabajan con bases de datos de clientes, etcétera, y, por ende, lo que se busca es
35 que cuando se trabajen con estas bases de datos se proteja información confidencial; por el
36 momento, esto no se tiene implementado, esperábamos que en el 2024 ya hubiera avanzado el
37 proyecto y así se había comunicado; sin embargo, ahora se indica que durante el 2025 se
38 trabajará en la contratación de una entidad para que ayude en este proceso y estaría ya cubierto
39 en el año 2026. Estos son los comentarios que tenemos de control interno. Un tema adicional
40 que tenemos que confirmarles a ustedes y que también corresponde a temas de normas de
41 auditoría es el tema de independencia, confirmarles a ustedes que a la fecha y ahora que estamos
42 concluyendo todos los trabajos de auditoría, confirmar que hemos evaluado todos los servicios
43 que le prestamos al Banco. Recuerden que nosotros no solo estamos trabajando la auditoría de
44 los estados financieros, sino que también trabajamos temas de lavado de dinero, de riesgo, el
45 informe de idoneidad, el de custodia de valores y, por ende, tenemos que hacer una evaluación
46 en conjunto de todos esos servicios para confirmar que ninguno de esos rompe temas de
47 independencia. Entonces, todos esos servicios fueron evaluados y les podemos confirmar que
48 ninguno de estos irrumpió algún tema de independencia. De nuestra parte esta es la
49 presentación, no sé si alguno tiene alguna duda, alguna consulta en relación con el trabajo, con
50 la auditoría de los estados financieros, con mucho gusto la podemos atender".

51 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna consulta?".

1 El director Arias Porras respondió: "De mi parte, no".
2 El director Alvarado Delgado acotó: "De mi parte, no".
3 El director Arias Aguilar indicó: "Está muy claro, ¿verdad?".
4 El director Arias Porras contestó: "Sí".
5 El director Alvarado Delgado reiteró: "Sí, señor".
6 La directora Buján Boza externó: "Sí, claro, gracias".
7 El director Arias Aguilar manifestó: "Sí, gracias, Mynor. Y la segunda parte sería la presentación
8 de los estados financieros auditados.
9 El señor Pacheco Solano dijo: "Perfecto. Nosotros nos retiramos de la sesión".
10 El director Arias Aguilar apuntó: "Muchísimas gracias, Mynor, y a Gabriela, muchísimas gracias".
11 El señor Pacheco Solano respondió: "Muchas gracias a ustedes, que pasen buenas tardes".
12 La señora Núñez Chaves añadió: "Buenas tardes".
13 El director Arias Aguilar señaló: "Muy claro, buenas tardes, muchas gracias".
14 De seguido, los señores Mynor Pacheco Solano y Gabriela Núñez Chaves dejaron de participar en
15 la sesión.
16 Seguidamente, el director Arias Aguilar expresó: "Entonces, don José Antonio y doña Alejandra
17 con el análisis de las principales variaciones de los estados financieros auditados individuales al
18 cierre de diciembre del 2024. Adelante, cuando gusten".
19 El señor Vásquez Rivera indicó: "Gracias, don Marvin. Buenas tardes a todos".
20 Los directivos le brindaron un cordial saludo.
21 El señor Vásquez Rivera expuso: "Vamos a presentarles el análisis de las principales variaciones
22 en los estados financieros auditados. Nos vamos a enfocar no tanto en la parte de resultados *per*
23 *se*, sino más asociados al acuerdo Conassif 4-16, que es el Reglamento sobre Gobierno
24 Corporativo. Ahí nada más, esto lo vimos la semana pasada; pero aquí está un resumen de la
25 utilidad bruta, que fueron ₡99.171,0 millones y la utilidad neta que cerramos en ₡51.739,9
26 millones. Aquí no voy a profundizar más de lo que hablamos la semana pasada y, más bien, le
27 voy a dar la palabra a doña Alejandra, para que nos haga un resumen de las principales
28 variaciones a nivel de los estados financieros. Entonces, Alejandra, adelante".
29 La señora Morales Centeno comentó: "Muchas gracias. Buenas tardes a todos y espero que se
30 encuentren muy bien. Tal vez ahí para informar, esta presentación se hace principalmente en
31 función de lo establecido en el Conassif 4-16, el Reglamento de Gobierno Corporativo, como lo
32 mencionó don José, el artículo 25.º, y también con base en el Acuerdo Conassif 6-18, Reglamento
33 de Información Financiera, en su artículo 30.º, que toda esa información tiene que ser conocida
34 por la Alta Administración. Principalmente enfocarnos aquí en dos temas importantes, uno son
35 los cambios contables, el otro es temas de estimaciones; lo que fueron ajustes de auditoría no se
36 presentaron, como se acaba de exponer por parte de los señores auditores, en estos momentos
37 KPMG, y, en cuanto al tema de cumplimiento de leyes y regulaciones, la opinión ha sido sin
38 ninguna salvedad; por lo tanto, el Banco y sus estados financieros están en cumplimiento. En el
39 gráfico superior, lo que podemos ver es la composición al cierre del 2024 del activo y el pasivo y
40 el patrimonio, principalmente, eso ya fue visto la semana pasada en los resultados. En el gráfico
41 inferior, lo que vemos es el comportamiento de la utilidad, tal como se comentó en la filmina
42 anterior, con una utilidad para este cierre del 2024 de ₡51.738,0 millones. En la parte superior,
43 en cuanto a las principales variaciones, aquí importante rescatar dos temas: lo que fueron los
44 cambios en las normas contables o en todo lo que fue los cambios contables que aplicó el
45 regulador para este año, ya se había mencionado principalmente el tema del transitorio XX del
46 Conassif 6-18, de los bienes en dación de pago, ya no, recordemos que ya no tenemos el
47 cuarenta y ochoavo, ahora aplicamos NIIF 5, que son activos no corrientes mantenidos para la
48 venta y, en ese sentido, durante todo el año vimos una volatilidad en la cuenta 420, producto de
49 la liberación de la estimación de esos bienes adjudicados. Esa estimación al cierre del 2024 fue
50 registrada y reconocido adecuadamente, como lo estableció el transitorio XX. En ese sentido, la
51 estimación contracíclica se vio impactada por esta liberación de estimación. El Banco ya cumple

1 al 100% con el tope de estimación contracíclica y eso tal vez es importante mencionar, eso implica
2 que no vamos a tener que estar haciendo gastos paulatinos, como los había establecido el
3 regulador, porque ya se llegó al tope. Adicionalmente, esto tuvo un impacto, porque pasó por
4 gasto, por la cuenta de estimación, y este año también vamos a estar viendo un nuevo
5 comportamiento, que es en la nueva cuenta 434, donde se van a ir reconociendo esos deterioros,
6 producto de los avalúos y el comportamiento de los bienes en dación de pago. Entonces, tal vez
7 eso es importante mencionar que corresponde principalmente a los cambios contables que se
8 aplicaron. Y en otro tema está el tema de las estimaciones. Un poco como lo mencioné, ya para
9 el 2025 ya se reclasificó la estimación, estamos en cumplimiento con la estimación contracíclica,
10 ahora lo que vamos a ver es propiamente el deterioro de la cartera y el gasto por cartera de
11 crédito que se vaya a dar durante el 2025. Ahí nada más importante mencionar que en el 2024
12 tuvimos un gasto por estimación de ₡103 mil millones y la variación de las estimaciones fue más
13 o menos del 40%. En cuanto a algunos factores importantes, que es el cuadro inferior, que
14 afectaron la utilidad, está todo el tema de impuestos, todo el tema del cálculo de impuestos sobre
15 la renta, impuesto corriente y diferido, todo lo que fue el tema de las participaciones sobre la
16 utilidad, lo que son los parafiscales, y esa es la utilidad mensual que se tuvo durante todo el 24,
17 que es la línea inferior. Ahí estamos trabajando en esa volatilidad, precisamente para darle un
18 poquito más de consistencia; estamos dándole seguimiento a otras áreas para la afectación y
19 reconocimiento del gasto, y esos dos temas serían principalmente relacionados con lo
20 establecido en la regulación que tenga que presentarse a esta sesión. Pasamos a las
21 conclusiones. Como se menciona, en diciembre la utilidad neta del Banco se incrementa en ₡18
22 mil millones; la utilidad antes de impuestos y participaciones ha sido la cifra más alta en la
23 historia, por lo menos del Banco Nacional, que es, incluso, una noticia que hoy está de
24 divulgándose a nivel de los medios públicos costarricenses, y los estados financieros ya cumplen
25 con todo lo que es el transitorio XX del Conassif 6-18, principalmente en el tema de NIIF 5. No sé
26 si hasta ahí tienen alguna consulta o alguna inquietud, con mucho gusto".

27 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna consulta?".

28 El director Arias Porras dijo: "No, está muy claro".

29 El director González Cuadra apuntó: "No".

30 El director Alvarado Delgado acotó: "No, señor".

31 El director Arias Aguilar afirmó: Sí, muy claro. Adelante, Alejandra".

32 La señora Morales Centeno mencionó: "Muchas gracias. Entonces, esa sería nuestra
33 participación, don Marvin, y quedaría ya sujeto para la recomendación de aprobación de los
34 estados financieros".

35 El director Arias Aguilar concluyó: "Muchísimas gracias. Entonces, estaríamos aprobando los
36 estados financieros separados o individuales auditados del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de
37 diciembre de 2024. ¿Están de acuerdo y en firme?, porque hay que remitirlo Sugef".

38 Los directivos manifestaron su anuencia.

39 El director Arias Aguilar recalcó: "Muchísimas gracias por el informe".

40 La señora Morales Centeno indicó: "Muchas gracias a ustedes, que pasen bonito el resto de la
41 tarde, se cuidan. Hasta luego".

42 El señor Vásquez Rivera externó: "Hasta luego. Gracias, buena tarde".

43 Por último, los señores José Antonio Vásquez Rivera y Alejandra Morales Centeno dejaron de
44 participar en la sesión.

45 Resolución

46 **Considerando:** **i)** lo dispuesto en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, aprobado por el
47 Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero; **ii)** lo indicado en la norma Conassif 6-
48 18, *Reglamento de Información Financiera*; **iii)** lo señalado en el artículo 4.º, inciso 12) de la
49 Directriz n.º 099-MP, *Revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol*
50 *estratégico en las empresas propiedad del Estado e instituciones autónomas* y **iv)** la resolución
51 tomada por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º, sesión 343, celebrada del 17 de

1 febrero del 2025, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1)** aprobar el
2 informe de los estados financieros auditados individuales del Banco Nacional de Costa Rica, al 31
3 de diciembre del 2024, con el respectivo *Informe de los Auditores Independientes*, emitido por la
4 firma KPMG, S. A. **2) Encargar**, en consecuencia, a la Gerencia General girar las instrucciones
5 respectivas para que se remitan, en tiempo y forma, los estados financieros aprobados en esta
6 resolución a los entes fiscalizadores correspondientes. **3) Tener por presentado** el resumen
7 ejecutivo DF-J015-2025 del 13 de febrero del 2025, de la Dirección de Finanzas, al cual se
8 adjuntan los siguientes documentos: **i)** documento DPF-023-2025, titulado *Análisis de las*
9 *Principales Variaciones de Estados Financieros Trimestrales Separados, Diciembre 2024*, emitido
10 por la Dirección de Planificación Financiera; **ii)** oficio DF-023-2025, de fecha 10 de febrero del
11 2025, dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, que contiene el análisis de las principales
12 variaciones de los estados financieros individuales al cierre de diciembre 2024, y su respectiva
13 presentación; **iii)** *Información Suplementaria*, **iv)** *Carta a la Gerencia* e **v)** *Informe sobre los*
14 *sistemas automatizados Tecnología de Información*, todos al 31 de diciembre del 2024, emitidos
15 por la firma KPMG, S. A., y **vi)** carta del 17 de febrero del 2025, suscrita por el señor Ricardo Araya
16 Jiménez, auditor general del Banco Nacional, en la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo
17 tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 7.º, sesión 343, celebrada en la
18 misma fecha, en la que se tuvo por presentada la exposición del despacho de auditores externos
19 KPMG, así como el documento de la Administración sobre el análisis de dichos estados
20 financieros. **4) Encargar** a la Gerencia General girar las instrucciones necesarias con el propósito
21 de que los hallazgos consignados en dichos documentos sean atendidos a la mayor brevedad.
22 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
23 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
24 General de la Administración Pública.
25 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección de Finanzas y Auditoría General.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 9.º

26 En relación con lo informado en el artículo 4.º de la sesión anterior, la gerente general, señora
27 Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-007-25 del 13 de febrero del 2025,
28 emitido por la Gerencia General, mediante el cual comunica que el Banco Nacional resultó
29 merecedor de uno de los *Premios a los Innovadores Financieros en las Américas 2025*, otorgado
30 por la comunidad Fintech Américas y que será entregado en el marco del evento denominado
31 **Conferencia Fintech Americas Miami 2025**, que se llevará a cabo del 18 al 20 de marzo del 2025,
32 en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Asimismo, somete a consideración de este órgano
33 colegiado una solicitud de autorización para participar en dicha actividad.
34 Al respecto, la señora Ulloa Villalobos comentó: "Gracias, don Marvin, bueno, la semana pasada
35 habíamos hablado un poquito sobre esto. Vamos a ver, la premiación es el día 18 de marzo; sin
36 embargo, del 17 al 20 van a haber charlas bastante interesantes, mucho con el tema tecnología
37 y de inteligencia artificial, etcétera. Prácticamente la categoría que a nosotros nos están
38 premiando es el tema de sostenibilidad y responsabilidad social. Entonces, para ver si alguno de
39 ustedes tiene a bien, bueno, doña Maricela había indicado que ella podía asistir para ir a recibir
40 este premio. Sería el 18, todo empieza del 17 al 20; pero, el premio lo entregan el 18".
41 La directora Alpízar Chacón señaló: "Don Marvin, bueno, yo estaba viendo la agenda, en realidad,
42 si alguien quiere participar yo cedería el espacio, porque yo la única disposición de tiempo que
43 tendría es para acompañarles a retirar el premio. Entonces, digamos, esa es mi dificultad,
44 entonces, a lo que tengan a bien. Y revisando la agenda, doña Rosa, el premio lo entregan el 19,
45 en la mañana".
46 La señora Ulloa Villalobos mencionó: "Nosotros hablamos con uno de los muchachos, de los
47 organizadores, nos dijeron que el 18 y, de hecho, no han dado la hora, porque lo que hacen es
48 como como llamar para la entrega".

- 1 La directora Alpízar Chacón dijo: "Ah, interesante. O.K. sí".
- 2 El director Arias Aguilar preguntó: "Doña Maricela, ¿y usted los acompañaría a ellos a recibir el
- 3 premio?".
- 4 La directora Alpízar Chacón respondió: "Vamos a ver, por eso le digo, don Marvin, mi disposición
- 5 es como ir y volver, o sea, el día antes y devolverme el día; pero, sí es muy complicado, porque
- 6 realmente hay una agenda efectivamente bien interesante, yo creo que es mejor alguien que
- 7 pueda participar en todo el programa pueda acompañarlos para que sea más provechoso. Lo que
- 8 tengan a bien".
- 9 El director Arias Porras señaló: "Sí, bueno, considerando que a mi madre la operaron esta tarde,
- 10 debe estar saliendo ahorita del quirófano y confiando en que las cosas vayan bien, creo que yo
- 11 podría ir en esos días de marzo".
- 12 El director Arias Aguilar dijo: "Claro".
- 13 El director Arias Porras comentó: "Creo muy importante que participe gente de la parte
- 14 administrativa, que tengan el potencial de crear muchas cosas, además de los directivos que, de
- 15 repente, ya estamos un poco más acostumbrados por la experiencia. No sé cuántas personas del
- 16 personal estarían participando; pero, considero que eso es fundamental, que la gente vaya y
- 17 venga, como deseosos de comerse el mundo con ideas nuevas que aprendieron ahí".
- 18 La señora Ulloa Villalobos mencionó: "No, la agenda está bastante interesante, son temas muy
- 19 interesantes, de hecho, nosotros estamos tratando de enviar también a don Fabián, que es el
- 20 que está ahorita cargo de todo el proyecto nuestro de innovación y alguno que otro del tema
- 21 tecnología, pero, si ustedes lo tienen a bien, para que ustedes nos puedan acompañar, por lo
- 22 menos, también para el tema de la entrega del premio, que es el 18".
- 23 El director Arias Porras dijo: "Sí, está bien".
- 24 El director Arias Aguilar manifestó: "Entonces, aprobaríamos la participación. ¿Don José Manuel,
- 25 usted sería en todos los días o en la entrega del premio?".
- 26 El director Arias Porras respondió: "No, en todos los días 17, 18, 19 y 20".
- 27 El director Arias Aguilar señaló: "En todos los días, perfecto. Doña Maricela, ¿usted para recibir
- 28 el premio o prefiere quedarse?".
- 29 La directora Alpízar Chacón apuntó: "Yo creo que es suficiente con uno, es innecesario porque
- 30 don José nos representa, entonces, me parece que es la manera más provechosa, de sacarle el
- 31 beneficio al viaje y a la capacitación, entonces, que vaya don José".
- 32 El director Arias Aguilar mencionó: "O.K. Muchas gracias, doña Maricela. Entonces, estaríamos
- 33 aprobando la participación de don José Manuel en el programa".
- 34 Los señores directores estuvieron de acuerdo.
- 35 El director Arias Aguilar externó: "De acuerdo y en firme. Muchas gracias. ¿Ibas a decirnos algo,
- 36 Rosaysella, más sobre este tema?".
- 37 La señora Ulloa Villalobos contestó: "No, señor".
- 38 La directora Alpízar Chacón mencionó: "Perdón, don Marvin, es que yo creo que también hay
- 39 que aprobar que vaya a doña Rosa, porque eso es específicamente también para doña Rosa, ¿Así
- 40 es?, ¿verdad, doña Rosa?".
- 41 El director Arias Aguilar expresó: "Sí, claro".
- 42 La señora Ulloa Villalobos externó: "Es que aquí hay un problema, porque los premios los dan
- 43 como en forma individual, no sé si los vieron, entonces, están los del BAC, estamos nosotros,
- 44 Banco de Chile, etcétera, y entonces, ahí estoy yo; pero, yo diría, tal vez aquí, si lo tienen a bien
- 45 a mí me encantaría ir también a todo, a todas las ponencias que hay; pero, como vamos para
- 46 Chile, yo preferiría ir con el tema del premio y que otros compañeros sí aprovechen todo".
- 47 El director Arias Aguilar apuntó: "Sí, pero, entonces aprobar la participación de doña Rosa y, más
- 48 bien, no sé cómo hacemos, porque sí está el viaje a Chile; pero, no sé si le da chance de
- 49 participar".
- 50 La señora Ulloa Villalobos expresó: "Sí me da chance, porque esto creo que es el 20, nosotros
- 51 nos vamos el 24, lo que sería propiamente es la participación en la entrega del premio. Ahora,

1 doña Maricela ahí lo estaba viendo en la agenda, a nosotros nos dijeron que el 18; pero,
2 entonces, podríamos poner el 18 y el 20, regresaría el 20".

3 El director Arias Aguilar dijo: "De acuerdo, ¿estarían de acuerdo así?".

4 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

5 El director Arias Aguilar apuntó: "Lo que le quede bien a doña Rosa, y en firme también".

6 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

7 La señora Ulloa Villalobos indicó: "Sí, de hecho, también les comento que vamos a llevar, porque
8 este es un tema de sostenibilidad, la ponencia que nosotros tuvimos, el tema de responsabilidad
9 y el tema de sostenibilidad, entonces, también vamos a llevar a alguien de esta área".

10 El director Arias Aguilar dijo: "O.K., sí, claro. Queda aprobado y en firme la participación de doña
11 Rosa según lo indicó. Muchísimas gracias".

12 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

13 **Resolución**

14 Considerando que el Banco Nacional de Costa Rica resultó merecedor de uno de los *Premios a*
15 *los Innovadores Financieros en las Américas 2025*, en la categoría de sostenibilidad y
16 responsabilidad social, reconocimiento que premia a los líderes financieros a la vanguardia de la
17 innovación que están redefiniendo el futuro de la industria, y la solicitud expresa para participar
18 en la correspondiente actividad de premiación, según lo anotado en el memorando GGM-007-
19 25 del 13 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia General, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
20 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) acoger** la propuesta de la Gerencia General para participar
21 en la entrega de los *Premios a los Innovadores Financieros en las Américas 2025*, que se llevará
22 a cabo en el marco del evento denominado **Conferencia Fintech Americas Miami 2025**, a
23 realizarse del 18 al 20 de marzo del 2025, en la ciudad de Miami, Estados Unidos. **2) Autorizar**,
24 en consecuencia, la participación del director José Manuel Arias Porras en la citada Conferencia
25 y premiación, así como de la señora gerente general, Rosaysella Ulloa Villalobos, para que reciba
26 el reconocimiento. Para este efecto, se les autoriza lo siguiente: **a) pasajes de avión de ida y**
27 **regreso; b) gastos de salida; c) viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada por la**
28 **Contraloría General de la República; d) el pago de la cuota de inscripción en el evento, en caso**
29 **de ser necesario; e) además de cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en los artículos**
30 **31.º, 33.º y 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República.**
31 Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos, especialmente, en lo que respecta
32 al citado Reglamento del ente contralor.

33 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
34 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
35 General de la Administración Pública.

36 **Comuníquese** a Gerencia General.

37 (R.U.V.)
38

39 ARTÍCULO 10.º 40

41 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-005-25, de
42 fecha 5 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-
43 090-2025 del 31 de enero del presente año, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas,
44 directora de Gente BN, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y
45 revocarlos de Casa Matriz y las zonas comerciales Heredia-Limón, San José Oeste, Alajuela Norte,
46 Cartago, Puntarenas-Guanacaste, San José Este y Sur.

47 El director Arias Aguilar sometió a votación esta solicitud para otorgar y revocar poderes.

48 Los directivos estuvieron de acuerdo con lo solicitado por la Administración.

49 El director Arias Aguilar indicó: "Gracias".

50 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1)** con base en la solicitud de la Gerencia
2 General, mediante el memorando GGM-005-25, de fecha 5 de febrero del 2025, emitido por la
3 Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-090-2025 del 31 de enero del presente año,
4 suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **1) otorgar** al siguiente
5 funcionario: **CASA MATRIZ: SUBGERENCIA GENERAL DE OPERACIONES: José Miguel Guevara**
6 **Méndez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1070-0111, empleado 10374, vecino de
7 Heredia, Flores, San Joaquín, Condominio Valle de Eucaliptos, 4-C, las facultades que se detallan
8 a continuación: **Clase D, Subclase D.16: i) poder generalísimo con límite de suma** con las
9 facultades que otorga el artículo 1254° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y
10 con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación
11 de servicio con su mandante, para que pueda: **a)** firmar la venta de bienes muebles e inmuebles,
12 propios y temporales, hasta por la suma de cien millones de colones (₡100.000.000), una vez
13 adjudicados siguiendo los procesos establecidos. **b)** Firmar los contratos de arrendamiento de
14 bienes muebles e inmuebles para uso del Banco Nacional o cualquier contrato administrativo en
15 el que se requiera este tipo de representación legal, generados de cualquier proceso de
16 contratación administrativa, y **ii) poder general sin límite de suma** con las facultades
17 establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, con absoluta independencia del cargo que
18 ocupan, en especial pero no limitado a las siguientes facultades, para que pueda: **a)** firmar
19 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar
20 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor
21 correspondiente, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de la Políticas
22 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Sustituir las garantías de las
23 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente.
24 **d)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos
25 en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **e)** Autorizar la salida del país
26 de los vehículos dados en garantía prendaria. **f)** Aprobar los pagos derivados de la Venta de
27 cartera de crédito a los distintos participantes y las transferencias de Remisiones de Seguros a
28 las aseguradoras producto de las primas cobradas a los clientes. **g)** Cancelar total o parcialmente
29 con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
30 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa
31 cancelación de la responsabilidad. **h)** Otorgar escrituras de modificación de gravámenes inscritos
32 a favor del Banco ante el Registro Público. **i)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco
33 con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre
34 a cuenta del cliente según corresponda. **j)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas,
35 novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones
36 de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y
37 reglamentarias vigentes. **k)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del
38 Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
39 brinde el banco. **l)** Solicitar el giro de los dineros que se encuentren depositados a favor de la
40 Institución por concepto de retenciones judiciales y en cualesquiera de los despachos en que se
41 ubiquen y con independencia de su naturaleza. Asimismo, podrá autorizar u otorgar poder
42 especial Personal del Banco Nacional para llevar a cabo la diligencia incluyendo, pero no limitado
43 al retiro de dichas sumas de dinero o los cheques o valores correspondientes. **m)** Firmar
44 cancelaciones de prendas sin recibo de suma (casos donde el vehículo es declarado pérdida total
45 y para que la aseguradora gire el dinero de la póliza se debe cancelar la prenda). **2) Otorgar** a los
46 siguientes funcionarios: **I) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: Mauren Patricia López López**
47 **(C.C. Maureen Patricia López López)**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 2-0448-
48 0742, empleada 7058, vecina de Alajuela, urbanización Rey, casa 51. **II) ZONA COMERCIAL SAN**
49 **JOSÉ OESTE: Luis Alejandro Acosta Ramos**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0163-
50 0661, empleado 9170, vecino de Heredia, Mercedes Norte, Residencial Amaranto, las facultades
51 que se detallan a continuación: **Clase F, Subclase F.1: i) poder generalísimo con límite de suma**

1 con las facultades que otorga el artículo 1254° del Código Civil, restringido a las siguientes
2 facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial
3 en su relación de servicio con su mandante, para que puedan: **a)** firmar la venta de bienes
4 muebles e inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien millones de colones
5 (₡100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los procesos establecidos. **b)** Firmar el
6 arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como cualesquiera modalidades de contrato
7 de leasing o arrendamiento operativo o financiero, en que sea parte y que requiera el Banco
8 Nacional de Costa Rica, y **ii) poder general sin límite de suma** con las facultades que otorga el
9 artículo 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta
10 independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio
11 con su mandante, para que puedan: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la
12 conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones
13 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que
14 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder
15 se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los
16 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos
17 o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
18 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz
19 de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta
20 Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)**
21 Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones
22 relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo
23 de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o
24 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de
25 crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa
26 cancelación de la responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos
27 de cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **j)** Ejercer acciones de cobro judicial, sin
28 límite de suma. Esta facultad podrá ser delegada en profesionales de derecho debidamente
29 autorizados, para que asuman la dirección de los procesos judiciales que correspondan. **k)**
30 Ejecutar todos los actos jurídicos que, según la naturaleza del negocio, se encuentran
31 virtualmente comprendidos en él como medios de ejecución o como consecuencias necesarias
32 del mandato. Además, se aclara que dicho poder se otorga sin limitaciones, en el entendido que
33 no implicará la facultad de ejercer actos de disposición propios del apoderado generalísimo. Para
34 los efectos pertinentes deberá ser cumplida la normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial
35 o extrajudicialmente el pago de los créditos y dar los correspondientes recibos. **m)** Firmar
36 contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé
37 la relación del servicio. **n)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios
38 por parte del Banco. **o)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del
39 órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de
40 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta
41 Directiva General. **p)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
42 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido
43 normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada
44 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del
45 cliente según corresponda. **r)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicialmente sin limitación de
46 suma en operaciones crediticias. **s)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma,
47 cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente
48 cancelada. **t)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios, incluidas cancelaciones o
49 liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de suma, cuando la garantía
50 remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones
51 de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones

1 o reexpresiones de moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **u)** Suscribir contratos
2 de fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición de
3 FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las garantías de las operaciones
4 de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **w)** Firmar con
5 clasificación A en el sistema de registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la
6 emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para
7 firmas nacionales e internacionales. **x)** Suscribir cualquier modalidad de contratos de servicios
8 bancarios o productos financieros, así establecidos por el Banco Nacional de Costa Rica y como
9 parte de su actividad ordinaria. **3) Otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes
10 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las
11 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación
12 territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA**
13 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a) OFICINA PITAL:** **i) César Uriel Carrillo Alpízar**, mayor, casado
14 una vez, cédula de identidad 2-0467-0359, empleado 8036, vecino de Alajuela, San Carlos, Pital,
15 Barrio Las Rosas, 500 metros oeste del salón comunal, y **ii) María Gisella Rojas Ugalde**, mayor,
16 soltera, cédula de identidad 2-0536-0977, empleada 10673, vecina de Alajuela, San Carlos, Pital,
17 La Comarca, 600 metros este y 800 metros sur de oficinas Minae. **b) OFICINA SARCHÍ: Gustavo**
18 **Alberto Rojas Alfaro**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0491-0771, empleado 8867,
19 vecino de Alajuela, Valverde Vega, Sarchí Norte, 200 metros al norte del estadio. **c) OFICINA**
20 **TURRÚCARES: Sandra María Arroyo Ramos**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-0495-
21 0171, empleada 8371, vecina de Alajuela, Garita, 100 metros al norte del super El Invu. **d) OFICINA**
22 **ALAJUELA: Kevin Castro Duarte**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1509-0709,
23 empleado 15496, vecino de Alajuela, Pueblo Nuevo, de la escuela 100 metros al sur,
24 apartamentos color beige. **e) OFICINA CIUDAD QUESADA: Doris María Esquivel Bolaños**, mayor,
25 divorciada una vez, cédula de identidad 2-0379-0014, empleada 9609, vecina de Alajuela, San
26 Carlos, Quesada, urbanización Cañaveral, 250 metros al sureste de abastecedor El Arbolito. **II) ZONA**
27 **COMERCIAL CARTAGO: a) OFICINA CARTAGO: Laura Mariana Espinoza Maroto**, mayor,
28 casada una vez, cédula de identidad 1-1102-0400, empleada 15509, vecina de Cartago, Carmen,
29 de la entrada principal del asilo de ancianos 200 metros al norte, 200 metros al oeste y 75 metros
30 al norte, Barrio Villa El Carmen. **b) OFICINA TEJAR: Lucrecia de los Ángeles Zúñiga Céspedes**,
31 mayor, casada una vez, cédula de identidad 3-0436-0265, empleada 14224, vecina de Cartago,
32 El Guarco, San Isidro, 100 metros al sur y 75 metros al este del puente Purires, casa mano
33 derecha. **III) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: a) OFICINA SAN JOAQUÍN DE FLORES: Andrea**
34 **Francini Villalobos Acuña**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 4-0172-0319,
35 empleada 9581, vecina de Heredia, San Rafael, residencial Monte Real, casa 21. **b) OFICINA**
36 **SANTO DOMINGO: i) Roxana María Chaves Benavides**, mayor, divorciada una vez, cédula de
37 identidad 1-0820-0760, empleada 8873, vecina de Heredia, San Rafael, San Josecito, del Palí de
38 Corazón de Jesús 200 metros al norte y 200 metros al este, y **ii) Andrea Masís Porras**, mayor,
39 divorciada una vez, cédula de identidad 1-0929-0543, empleada 10603, vecina de Heredia, San
40 Isidro, Concepción, de la pulperia La Cortesía 600 metros al norte. **IV) ZONA COMERCIAL**
41 **PUNTARENAS-GUANACASTE: a) OFICINA ESPARZA: Lidiette del Carmen Arias Castro**, mayor,
42 casada una vez, cédula de identidad 6-0212-0708, empleada 7196, vecina de Puntarenas,
43 Esparza, Espíritu Santo, urbanización Las Brisas, casa 15-B. **b) OFICINA TILARÁN: Melissa Sánchez**
44 **Alvarado**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 5-0383-0006, empleada 14979, vecina de
45 Guanacaste, Tilarán, del Taller Salazar 100 metros al este y 25 metros al norte. **V) ZONA**
46 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: a) OFICINA PLAZA HIGUERONES: i) Juan Carlos Gómez Torres**,
47 mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0838-0255, empleado 8003, vecino de San José,
48 Escazú, San Antonio, del super Aldino 300 metros al norte y 15 metros al oeste, y **ii) José**
49 **Francisco Moreno Vargas**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-0865-0729, empleado
50 8272, vecino de San José, Hatillo, Hatillo 6, alameda 1 norte, casa número 26. **b) OFICINA SAN**
51 **JUAN DE TIBÁS (LA CASONA): Katherine Gómez Masís**, mayor, casada una vez, cédula de

1 identidad 1-1638-0822, empleada 16534, vecina de San José, Tibás, San Juan, 150 metros al sur
2 de la escuela Miguel Obregón, casa portones color gris. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:**
3 **a) OFICINA LINDORA:** i) **Yorleny María Porras Quirós**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-
4 1057-0060, empleada 12355, vecina de San José, Puriscal, Barbacoas, dos kilómetros al oeste de
5 la escuela de Piedades, y ii) **Verónica Isabel Montes Gómez**, mayor, soltera, cédula de identidad
6 1-1281-0859, empleada 15814, vecina de San José, Escazú, San Antonio, 150 metros al este y 75
7 metros al sur de la escuela El Carmen. b) **OFICINA SAN RAFAEL DE ESCAZÚ:** **Eduardo de la**
8 **Trinidad Solano Mora**, mayor, casado por tercera vez, cédula de identidad 1-0844-0833,
9 empleado 8663, vecino de San José, Escazú, San Antonio, 200 metros al sur de los tanques del
10 AyA; c) **OFICINA PAVAS:** **María Elena Murillo Díaz**, mayor, casada por segunda vez, cédula de
11 identidad 1-1352-0166, empleada 14284, vecina de San José, Pavas, residencial de Oeste, casa
12 T-20. d) **OFICINA ESCAZÚ:** **César Luis Calderón Herrera**, mayor, casado una vez, cédula de
13 identidad 1-1331-0963, empleado 16997, vecino de San José, Puriscal, Santiago, 450 metros al
14 norte antiguo templo católico. e) **OFICINA PRINCIPAL:** i) **Luis Alberto Solís Carvajal**, mayor,
15 soltero, cédula de identidad 1-0746-0496, empleado 7895, vecino de San José, Goicoechea, Ipís,
16 urbanización Los Cafetos, casa 214, y ii) **María Santos Ortiz Cardoza**, mayor, casada una vez,
17 cédula de identidad 5-0344-0454, empleada 13717, vecina de Heredia, Mercedes, residencial
18 Villas Boulevard, casa 160. **VII) ZONA COMERCIAL SUR:** a) **OFICINA PUNTA UVITA, PLAYA**
19 **BALLENA:** **David Rigoberto Bendaña Vargas**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1418-0818,
20 empleado 16194, vecino de Puntarenas, Quepos, Savegre, Aguirre, finca Palma Quemada, un
21 kilómetro al norte entrada principal Hatillo. Los anteriores funcionarios podrán: a) celebrar
22 convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. b)
23 Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para
24 interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. c) Alquilar o
25 arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período
26 de arrendamiento no debe exceder ese plazo. d) Vender los frutos, así como los demás bienes
27 muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse
28 o deteriorarse. e) Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por
29 conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia
30 de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. f) Autorizar la salida
31 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. g) Cancelar total o parcialmente con recibo
32 de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
33 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la
34 responsabilidad. h) Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento
35 de la oficina en la que se dé la relación del servicio. i) Firmar contratos para la venta de productos
36 y prestación de servicios por parte del Banco. j) Firmar contratos para el otorgamiento de
37 créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,
38 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
39 aprobado por la Junta Directiva General. k) Firmar documentos para estrados con el fin de
40 detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro
41 judicial ha sido normalizada por el cliente. l) Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco
42 con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre
43 a cuenta del cliente según corresponda. m) Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin
44 limitación de suma en operaciones crediticias. n) Sustituir las garantías de las operaciones de
45 crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. o) Firmar con
46 clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
47 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
48 internacionales. B) Clase F, Subclase F.5: I) **ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA BELÉN:**
49 **Daniela María Salazar Rodríguez**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1462-0496,
50 empleada 14333, vecina de Alajuela, San Rafael, condominio San Rafael, casa 88. II) **ZONA**
51 **COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA LINDORA:** **Génesis Valeria Alpízar Céspedes**, mayor,

1 soltera, cédula de identidad 1-1717-0960, empleada 16316, vecina de San José, Mora, Colón, de
2 la colonia del Prado 75 metros al este, tercera casa. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar
3 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar
4 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor
5 correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
6 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)**
7 Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **d)**
8 Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **4) Revocar** los poderes
9 otorgados a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) CASA**
10 **MATRIZ:** **i)** **Maximiliano Alvarado Ramírez**, cédula de identidad 1-0390-0022, cita de inscripción
11 2016-587413-1-6; **ii)** **Rafael Ángel de Guadalupe Coto Elizondo**, cédula de identidad 4-0147-
12 0224, citas de inscripción 2011-127952-1-2 y 2011-127952-1-3; **iii)** **José Miguel Guevara**
13 **Méndez**, cédula de identidad 1-1070-0111, cita de inscripción 2021-383888-1-1. **II) ZONA**
14 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **i)** **César Uriel Carrillo Alpízar**, cédula de identidad 2-0467-0359,
15 citas de inscripción 548-18179-1-17 y 466-10632-1-40; **ii)** **Doris María Esquivel Bolaños**, cédula
16 de identidad 2-0379-0014, cita de inscripción 2013-225978-1-6; **iii)** **Gustavo Alberto Rojas**
17 **Alfaro**, cédula de identidad 2-0491-0771, cita de inscripción 573-27162-1-2; **iv)** **Julia del Socorro**
18 **Ruiz Calero**, cédula de identidad 2-0440-0095, cita de inscripción 554-4026-1-8; **v)** **Kevin Castro**
19 **Duarte**, cédula de identidad 1-1509-0709, cita de inscripción 2023-373392-1-4; **vi)** **María Gisella**
20 **Rojas Ugalde**, cédula de identidad 2-0536-0977, cita de inscripción 2013-77056-1-6; **vii)** **Sandra**
21 **María Arroyo Ramos**, cédula de identidad 2-0495-0171, cita de inscripción 548-18179-1-15. **III)**
22 **ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **i)** **Alicia Daniela Carranza Barboza**, cédula de identidad 3-0408-
23 0184, cita de inscripción 2020-214014-1-21; **ii)** **Cindy María Rivera Gómez**, cédula de identidad
24 3-0407-0742, cita de inscripción 2024-622296-1-1; **iii)** **Laura Mariana Espinoza Maroto**, cédula
25 de identidad 1-1102-0400, cita de inscripción 2023-177087-1-4; **iv)** **Lucrecia de los Ángeles**
26 **Zúñiga Céspedes**, cédula de identidad 3-0436-0265, cita de inscripción 2023-392941-1-30. **IV)**
27 **ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **i)** **Andrea Francini Villalobos Acuña**, cédula de identidad 4-
28 0172-0319, cita de inscripción 559-3141-1-1; **ii)** **Andrea Masís Porras**, cédula de identidad 1-
29 0929-0543, cita de inscripción 540-1828-1-7; **iii)** **Daniela Salazar Rodríguez**, cédula de identidad
30 1-1462-0496, cita de inscripción 2019-575477-1-8; **iv)** **Mauren Patricia López López (C.C.**
31 **Maureen Patricia López López)**, cédula de identidad 2-0448-0742, cita de inscripción 2020-
32 66951-1-5; **v)** **Roxana María Chaves Benavides**, cédula de identidad 1-0820-0760, cita de
33 inscripción 466-10632-1-62. **V) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i)** **Lidiette del**
34 **Carmen Arias Castro**, cédula de identidad 6-0212-0708, cita de inscripción 2009-215751-1-5; **ii)**
35 **Melissa Sánchez Alvarado**, cédula de identidad 5-0383-0006, cita de inscripción 2022-153848-1-
36 14. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i)** **Juan Carlos Gómez Torres**, cédula de identidad 1-
37 0838-0255, cita de inscripción 576-96620-1-19; **ii)** **Katherine Gómez Masís**, cédula de identidad
38 1-1638-0822, cita de inscripción 2021-55214-1-3; **iii)** **José Francisco Moreno Vargas**, cédula de
39 identidad 1-0865-0729, cita de inscripción 560-14452-1-15. **VII) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
40 **OESTE:** **i)** **César Luis Calderón Herrera**, cédula de identidad 1-1331-0963, cita de inscripción
41 2021-459867-1-7; **ii)** **Christian Gerardo Rojas Chaves**, cédula de identidad 1-1052-0810, cita de
42 inscripción 2018-546650-1-53; **iii)** **Eduardo de la Trinidad Solano Mora**, cédula de identidad 1-
43 0844-0833, citas de inscripción 472-9447-1-1 y 2018-98629-1-41; **iv)** **Luis Alberto Solís Carvajal**,
44 cédula de identidad 1-0746-0496, citas de inscripción 559-4334-1-4 y 559-3145-1-2; **v)** **Luis**
45 **Alejandro Acosta Ramos**, cédula de identidad 4-0163-0661, citas de inscripción 2013-270922-1-
46 2, 2009-9626-1-4, 569-33589-1-4 y 548-127-1-18; **vi)** **María Elena Murillo Díaz**, cédula de
47 identidad 1-1352-0166, cita de inscripción 2014-202223-1-2; **vii)** **Nancy Pamela Ramírez**
48 **Herrera**, cédula de identidad 5-0415-0775, cita de inscripción 2024-681815-1-4; **viii)** **Verónica**
49 **Isabel Montes Gómez**, cédula de identidad 1-1281-0859, cita de inscripción 2020-214014-1-18;
50 **ix)** **Génesis Valeria Alpízar Céspedes**, cédula de identidad 1-1717-0960, cita de inscripción 2020-
51 394237-1-8; **x)** **Yorleny María Porras Quirós**, cédula de identidad 1-1057-0060, citas de

1 inscripción 2011-16482-1-7 y 569-33589-17. **VIII) ZONA COMERCIAL SUR: David Rigoberto**
2 **Bendaña Vargas**, cédula de identidad 1-1418-0818, cita de inscripción 2020-505493-1-26. **5) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que conjunta o
3 individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo
4 conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de las zonas comerciales
5 Heredia-Limón, San José Oeste, Alajuela Norte, Cartago, Puntarenas-Guanacaste, San José Este
6 y Sur, y Casa Matriz, dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales
7 solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En
8 todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
9 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y las zonas comerciales Heredia-Limón, San José
10 Oeste, Alajuela Norte, Cartago, Puntarenas-Guanacaste, San José Este y Sur; Dirección Jurídica,
11 Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 16.º

16 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 18 de febrero del 2025,
17 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
18 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto,
19 mencionó: "Hay 11 acuerdos pendientes; pero, en realidad, todos están en el plazo definido
20 inicialmente".

21 El director Arias Aguilar señaló: "O.K. Muchas gracias".

22 La señora Ulloa Villalobos apuntó: "Don Marvin, es que les iba a solicitar, nosotros tenemos la
23 propuesta para ir alineando diferencias salariales entre las empresas de Conglomerado, está para
24 el 18; pero, estoy solicitando una prórroga para el 25 de marzo, porque don Rafael en la sesión
25 que tuvimos nos recomendó solicitar un análisis adicional de la Dirección Jurídica".

26 El director Arias Aguilar dijo: "Ah, O.K., ¿estaríamos de acuerdo?, ¿verdad?".

27 El director Alvarado Delgado indicó: "Sí; pero, sería para el 24, porque acordémonos que esa fue
28 la que pasamos para el 24".

29 La señora Ulloa Villalobos apuntó: "Sí, señor, perdón, para el 24".

30 El director Arias Aguilar mencionó: "Ah, sí, cierto, cierto, para el 24 en la mañana. O.K., gracias".

Resolución

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por presentado** el informe de
33 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 18 de
34 febrero del 2025. **2) De conformidad con lo solicitado por la gerente general, señora Rosaysella**
35 **Ulloa Villalobos**, en la parte expositiva del presente artículo, **ampliar**, al 24 de marzo del 2025, el
36 plazo de cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 15.º,
37 numeral 3), sesión 12.703 y en el artículo 7.º, numeral 2), sesión 12.705 del 9 y 23 de julio del
38 2024, respectivamente, relacionados con la propuesta para ir eliminando diferencias salariales
39 entre las empresas del Conglomerado.

40 **Comuníquese** a Gerencia General.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 17.º

45 Como último punto de agenda, el director señor Marvin Arias Aguilar dijo: "Verificación final de
46 grabación".

47 La señora Vega Arias indicó: "Sin problemas, don Marvin".

48 El director Arias Aguilar mencionó: "Muchas gracias. Y daríamos por finalizada la sesión, muchas
49 gracias a todos".

(M.A.A.)

1

2

3 A las dieciséis horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.

4

5

PRESIDENTE



Lic. Marvin Arias Aguilar

SECRETARIA



Sra. Ruth Alfaro Jara

6

7

8

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."